

---

---

# PROYECTO EDUCATIVO

## CEIP CONDADO DE TREVIÑO



# INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica para la Mejora de la Comunidad Educativa (LOMCE) en su artículo 121 establece que el Proyecto Educativo es un documento elaborado por y para la Comunidad Educativa. Es un marco global de referencia de la institución escolar. Su conocimiento y seguimiento por parte de todos los sectores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite el necesario compromiso hacia una educación de calidad.

Conscientes del valor y el poder de la Educación como instrumento indispensable para que la totalidad de las personas y las sociedades, sin excepción, fructifiquen y desarrollen sus talentos y capacidades, lo que conlleva que cada individuo pueda responsabilizarse de sí mismo, realizar su proyecto personal e integrarse y cooperar con los demás.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Condado de Treviño está totalmente comprometido con la oferta de una enseñanza donde los contenidos fomenten el deseo de aprender, la satisfacción de conocer y el esfuerzo y la responsabilidad en el trabajo del buen hacer. Entendemos la educación básica como una formación que proporciona una base sólida para la construcción de los aprendizajes significativos y que, además, desarrolla competencias esenciales para participar activamente en la vida de nuestra sociedad. Consideramos que las necesidades de aprendizaje de hoy incorporan herramientas básicas como la lectura, la escritura, el cálculo o la resolución de problemas, los idiomas, el respeto a la naturaleza y educación en la naturaleza y por último las nuevas tecnologías. También son contenidos fundamentales del aprendizaje la adquisición de actitudes que permitan desarrollar plenamente sus capacidades, tomar decisiones con juicio y mantener el espíritu de querer seguir aprendiendo. Nuestro objetivo principal, como Centro Educativo con Sección Bilingüe en Inglés, es el conseguir una educación integral de todo nuestro alumnado, compartiendo los grandes objetivos educativos de las leyes de Educación así como la adquisición de las competencias básicas definidas.

Valoramos que para la consecución de estas propuestas es necesario contar con el desarrollo de proyectos propios, con equipos de trabajo que compartan objetivos y criterios de funcionamiento, con profesionales que dominen su materia, utilicen materiales de enseñanza adecuados y utilicen estrategias para atender a la diversidad del alumnado a su cargo, con una organización al servicio de la enseñanza, con mecanismos fluidos de

participación, con proyección y prestigio en la zona, con resultados satisfactorios en el alumnado... para poder continuar por el camino de mejora continua.

## MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo de Centro ha de ceñirse a la legislación en vigor. Señalamos como aspectos diferenciales de Ley Orgánica, LOMCE, los siguientes artículos:

*Artículo 63.3: "Las Administraciones educativas potenciarán y promoverán la autonomía de los centros, de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan adecuarse a los planes de trabajo y organización que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados". "Los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable (...)"*

*. Artículo 65: "El proyecto educativo de los centros docentes con especialización curricular deberá incorporar los aspectos específicos que definan el carácter singular del centro"*

*. Artículo 77: "El proyecto educativo de calidad supondrá la especialización de los centros docentes, que podrá comprender, entre otras, actuaciones tendentes a la especialización curricular, a la excelencia, a la formación docente, a la mejora del rendimiento escolar, a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, o a la aportación de recursos didácticos a plataformas digitales compartidas".*

Deberá respetar también "los principios y objetivos recogidos en **esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio**, Reguladora del Derecho a la Educación". Como resumen la legislación y normativa básica en la que nos apoyamos para realizar nuestro Proyecto Educativo de Centro es la siguiente.

### Leyes fundamentales

- La Constitución Española de 1978
- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (LOE)
- La Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa, de 10 de diciembre (LOMCE)

Aparte de toda la normativa marco del Proyecto Educativo, este documento también se apoya en la legislación estatal y la correspondiente desarrollada por nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, destacando como referencia para su elaboración:

### Educación Infantil

- DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

-

### Educación Primaria

- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria. 7
- Decreto 26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

### Específica

- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por lo que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros.

- ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. (BOCYL 3-12- 2007).

### Funcionamiento de los centros

- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Orden de 29 de febrero de 1996 por la que se modifican las ordenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y colegios de educación primaria y de los institutos de educación secundaria (BOE 9-3-96).
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes sobre la cumplimentación, impresión, custodia y, en su caso, traslado del expediente e historial académico de educación primaria.

### Alumnado con necesidades educativas especiales

- RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 22-4-2009).

#### Fomento de la lectura

- Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

#### Profesorado

- LEY 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOCYL 13-4-2007) Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/423/2014, de 21 de mayo, por la que se establece la adaptación de la regulación de las vacaciones, los permisos y las licencias del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en los centros públicos y servicios de apoyo a los mismos, dependientes de la Consejería competente en materia de Educación. Modificado por ORDEN EDU/113/2015, de 18 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/423/2014, de 21 de mayo, por la que se establece la adaptación de la regulación de las vacaciones, los permisos y las licencias del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre...
- Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.



## CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO

- El centro de Educación Infantil y Primaria “CEIP CONDADO DE TREVIÑO” está situado en la localidad de Treviño. Consta de una línea y entre todos los cursos desde 1º de Infantil hasta 6º de Primaria, están escolarizados 64 alumnos.
- El Condado de Treviño pertenece a la Comunidad de Castilla y León, aunque está completamente rodeado por territorio vasco, ya que está dentro de la provincia de Álava. Pertenece a la comarca del Ebro y forma parte del partido judicial de Miranda de Ebro, ciudad que se encuentra a pocos kilómetros. Y Vitoria también se encuentra muy cerca. Nos encontramos en una zona con un entorno privilegiado.

- El tipo de población es muy diverso debido a las diferentes localidades de las que proceden los alumnos. (Taravera, Moraza, Aguillo, Imiruri, Mesanza, Armentia, Franco, Dordoniz, La Puebla de Arganzón, Añastro, Cucho, Grandíval, Arrieta y Dorofío). El nivel socio-económico es mayoritariamente medio. En cuanto al nivel sociocultural, en general, se puede calificar de medio.
- Hoy por hoy, no contamos con una plantilla totalmente fija de profesores. El claustro lo conforman 10 personas, de las cuales 7 son interinas.

#### Jornada Escolar:

- Programa Madrugadores: de 7:30 a 10:00 horas.
- Horario Lectivo: de 10:00 a 17:00 horas.
- Horario de atención de Secretaría y Dirección: de 10:00 a 12:00 horas los viernes
- Servicio de comedor: de 13:30 a 15:30 horas.
- Actividades Extraescolares: a partir de las 17:00 horas.
- Se intentará, en la medida de lo posible, ajustar el horario a una jornada más intensiva.

#### HORARIO EN SEPTIEMBRE – De 9:00 a 14:00

9,00- 10,00	1ª SESIÓN
10,00- 11,00	2ª SESIÓN
11,00-11,45	3ª SESIÓN
11,45- 12,15	RECREO
12,15-13,15	4ª SESIÓN
13,15-14,00	5ª SESIÓN

#### HORARIO EN JUNIO- De 10:00 a 14:00

10,00- 10,45	1ª SESIÓN
10,45- 11,30	2ª SESIÓN
11,30- 12,10	3ª SESIÓN
12,10- 12,40	RECREO
12,40- 13,20	4ª SESIÓN
13,20- 14,00	5ª SESIÓN

#### HORARIO DESDE OCTUBRE A MAYO- De 10:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00

10,00- 11,00	1ª SESIÓN
11,00- 12,00	2ª SESIÓN
12,00- 12,30	RECREO
12,30- 13,30	3ª SESIÓN
15,30- 16,15	4ª SESIÓN
16,15- 17,00	5ª SESIÓN

Los alumnos de Educación Infantil de 3 años tendrán, al principio del curso escolar, un periodo de adaptación al objeto de facilitar su incorporación al centro

#### Servicios Básicos

- Enseñanza de Inglés desde los 3 años.
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Junta de Castilla y León (Psicopedagoga, Servicios a la Comunidad, profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) y Equipo de Atención Temprana para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas.

## Servicios Complementarios

- Servicios Complementarios: Madrugadores, transporte y Comedor Escolar.
- Biblioteca del centro.
  
- Utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (acceso a Internet y proyector en 5º y 6º de Educación Primaria) para favorecer esta competencia básica.
- Numerosas actividades complementarias que apoyan la adquisición de las competencias clave.

## NECESIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS

1. Valoración positiva del acceso a la educación y la cultura.
2. Autonomía en sus actividades y en la realización de trabajos y tareas escolares.
3. Responsabilidad en sus actuaciones y cuidado del material propio y del Centro.
4. Empatía hacia las personas con las que conviven.
5. Asertividad, desarrollando conductas y pensamientos que les permitan defender sus ideas sin agredir ni ser agredido.
6. Rechazo de actitudes violentas orales y físicas en las relaciones interpersonales con sus compañeros/as.
7. Lectura y comprensión de diferentes tipos de texto en diferentes soportes.
8. Expresión correcta oral y escrita, utilizando diferentes soportes.
9. Uso correcto de la ortografía.
10. Destrezas de cálculo mental, operaciones matemáticas y resolución de problemas.

## VALORES

1. La autoestima.
2. La autonomía personal.
3. La igualdad real entre hombres y mujeres.
4. El compromiso en el ejercicio responsable de sus deberes y derechos.
5. Tolerancia, empatía y respeto por todas las personas y las normas de la Comunidad Educativa.
6. Interés y esfuerzo por conocer y saber hacer.
7. Fomento de la capacidad emprendedora, creativa y participativa de los alumnos/as.

8. La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás.
9. El respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.
10. Confesionalidad: el centro, como entidad pública que es, se declara aconfesional y adopta una postura de respeto hacia cualquier creencia religiosa o de otra índole.
11. Coeducación: el centro practicará una educación para la igualdad, sin discriminación por razón de sexo, intentando eliminar cualquier tipo de trato que marque diferencias entre unos y otras. Intentaremos eliminar todo tipo de mitos y tabúes, sin diferenciar los roles entre hombres y mujeres.

# OBJETIVOS Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

1. En esta etapa será muy importante la atención individualizada y el seguimiento preventivo mediante la detección temprana de necesidades, para apoyar o enriquecer el aprendizaje de los alumnos, teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en cada curso.
2. La enseñanza se enfocará hacia el aprendizaje por competencias, donde se puedan englobar diferentes áreas de conocimiento y los alumnos aprendan a través de diferentes experiencias que les permitan comunicarse y participar de forma activa en las clases.
3. Se utilizarán diferentes estilos de metodología, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, incidiendo sobre todo en las rutinas que desarrollen la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, a través de:
  - Técnicas de **aprendizaje cooperativo** con asignación de roles.
  - **Diversas formas de evaluar los trabajos y prácticas de los alumnos:** rúbricas, escalas, dianas de valoración... donde exista una evaluación por parte de todos (los docentes evaluarán a los alumnos, pero ellos mismos

también reflexionarán sobre su evolución y la de sus compañeros de forma responsable y respetuosa).

- Elaboración de **mapas mentales y esquemas** para mejorar la adquisición de aprendizajes.

4. Se promoverá la integración y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula (TIC), como recurso metodológico eficaz (a pesar de la escasez de los mismos) para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje: portatil de aula, Pizarras interactivas, ordenadores... para llevar a cabo tareas de búsqueda o con aplicaciones específicas.
5. Se realizará un tratamiento transversal, es decir, que implique a todas las áreas en comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, emprendimiento, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.
6. Realización de actividades que fomenten y mejoren la expresión y comprensión oral: estrategias y herramientas para un buen uso del lenguaje oral, exposición de situaciones cotidianas donde tengan que desenvolverse, propuestas de temas concretos, tratamiento de textos orales...
7. Se procurará una coordinación entre la guardería de la localidad de la Puebla de Arganzón, 6º curso de educación primaria y educación secundaria obligatoria, con el fin de facilitar la transición de unas etapas a otras.

# PRINCIPIOS BÁSICOS DE NUESTRA EDUCACIÓN

## APRENDER A CONOCER

Queremos que los niños y niñas conozcan los instrumentos que facilitan la comprensión del mundo que nos rodea, desarrollen sus capacidades personales y puedan comunicarse con los demás. Se trata de incrementar el saber, favorecer el despertar de la curiosidad intelectual y estimular el sentido crítico para poder descifrar la realidad.

## APRENDER A HACER

Aprender a conocer y aprender a hacer son indisociables pero, en este caso, se trata de desarrollar unas competencias que capaciten a los niños y niñas para hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo.

## APRENDER A VIVIR JUNTOS/AS

**Queremos fomentar la comprensión del otro y la percepción de la diversidad, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la diferencia. Intentaremos que la competencia les estimule, la cooperación les fortalezca y la solidaridad les una.**

## APRENDER A SER

Apreciar la propia personalidad, considerando, en su formación, todas las capacidades de cada niño y niña: el razonamiento, la memoria, el sentido estético, las capacidades físicas, sus aptitudes para trabajar en grupo...

## COMPROMISOS E INDICADORES DE CALIDAD

COMPROMISOS	INDICADORES
Informar y tramitar las convocatorias de acceso a ayudas y subvenciones que se ofertan.	Asesoramiento para las familias que lo necesiten, ofreciendo horas para que acudan al Centro a comentar las dudas que tengan.
Informar a los padres sobre la evolución académica y formativa de sus hijos, así como de cualquier incidente importante que les ocurra en el colegio.	Número de comunicaciones a través de los medios establecidos.

<p>Atender las demandas de evaluación psicopedagógica solicitadas por los padres o tutores de los alumnos y colaborar en las actuaciones del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.</p>	<p>Número de colaboraciones con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y su valoración.</p>
<p>Atender las necesidades educativas específicas del alumnado que las precise, mediante refuerzo educativo o con el profesorado especialista en AL y PT.</p>	<p>Horas de apoyo a alumnos con necesidades educativas específicas y/o refuerzo educativo y profesores implicados, dentro o fuera del aula.</p>
<p>Integrar el Plan de las Tecnologías de la Información en el currículo de los alumnos y fomentar el uso de los recursos informáticos en todos los niveles, en la medida de las posibilidades en cuanto a la escasez de recursos disponibles.</p>	<p>Uso semanal de dispositivos digitales, por parte de todos los alumnos de Educación Primaria.  Uso del aula de Informática en la medida de lo posible, debido a la falta de recursos; la biblioteca y usos múltiples (por parte de los niveles de Infantil).  Uso de recursos interactivos y que impliquen una actividad participativa por parte de los alumnos en las clases que dispongan de ordenador y proyectores.  Uso de robótica educativa en infantil y cursos superiores que lo deseen.</p>
<p>Desarrollar un clima de convivencia adecuado, donde todos los miembros de la comunidad educativa se respeten entre sí.</p>	<p>Datos relativos a la convivencia en el Centro así como la divulgación del Reglamento de Régimen Interior a todas las familias y personas que trabajan en el mismo.</p>
<p>Fomentar hábitos lectores en los alumnos.</p>	<p>Número de préstamos de la biblioteca escolar y del Bibliobús. Que los alumnos demuestren que tienen un hábito, tanto en el aula como en casa.</p>
<p>Favorecer la participación de los padres en la vida del Centro a través de entrevistas con el Equipo Directivo, tutorías, reuniones generales y órganos colegiados de participación.</p>	<p>Porcentaje de participación de los padres en las reuniones convocadas y en los órganos colegiados de participación.  Dedicación a las familias en los tiempos destinados a su atención, entendiendo las diferentes circunstancias familiares e intentando adaptarnos a ellas.</p>
<p>Informar y divulgar los servicios y actividades que se realizan en el Centro mediante las plataformas educativas: Página web y aula Moodle.</p>	<p>Número de usuarios y visitas de ambas.</p>
<p>Ofertar actividades complementarias y extraescolares como complemento a la formación del alumnado.</p>	<p>Número de actividades educativas desarrolladas y grado de satisfacción de las mismas.</p>

# PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

## RESPECTO AL EQUIPO DIRECTIVO:

- Todos los que tenemos responsabilidades hemos de ejercerlas y somos los responsables de encabezar la cultura del centro, dirigiendo los recursos y los esfuerzos a su mejor rendimiento.
- Coordinar el intercambio de informaciones y opiniones para aunar acuerdos en la organización y gestión de los recursos humanos, económicos, didácticos, materiales y de los espacios del centro, en función de las necesidades del alumnado, del profesorado y del resto de la comunidad educativa.
- Colaborar para dar respuesta a los trámites, requerimientos administrativos y documentos institucionales del centro en los plazos fijados.

## RESPECTO AL PROFESORADO:

- Integrar a los nuevos profesores en la vida del Centro, alumnado, familias y forma de trabajo.
- Promover la planificación, la elaboración y la revisión de los documentos institucionales del centro, así como su conocimiento y puesta en práctica.
- Seguir fomentando la información a todo el Profesorado de los diferentes aspectos que les competen mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y un calendario establecido de reuniones: para abordar los diferentes aspectos pedagógicos y organizativos del centro.
- Conseguir llevar a cabo una coordinación eficaz entre los diferentes equipos docentes, mediante la colaboración, aunando criterios para la realización de todas las actividades y propuestas establecidas durante el curso, haciendo un seguimiento adecuado de todo ello, comprobando si su desarrollo está siendo eficaz o debemos redirigirlo.
- Propiciar la valoración y evaluación de todas las actividades llevadas a cabo en el Centro a través de los órganos de gobierno y participación.

### RESPECTO AL ALUMNADO:

- Fomentar un clima de convivencia adecuado, basado en el respeto a personas, valores y normas establecidas.
- Fomentar la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en la medida de lo posible en todos los niveles para el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Fomentar hábitos lectores a través del Plan de Lectura, el uso de la Biblioteca y el Bibliobús Escolar, así como a través de la realización de actividades complementarias de animación lectora.
- Atender las Necesidades Educativas Específicas y de Compensatoria mediante profesorado especialista en Audición y Lenguaje y /o Pedagogía Terapéutica o refuerzos educativos contemplados dentro del Plan de Acción Tutorial, con una atención individualizada, encaminada al logro del éxito educativo.
- Seguir reforzando a aquellos alumnos o alumnas que presentan dificultades de aprendizaje para favorecer la adquisición de las competencias y los estándares de aprendizaje.

### RESPECTO A LOS PADRES Y MADRES:

- Informarles mediante reuniones generales, circulares, notas informativas y página web de los aspectos generales y organizativos del Centro.
- Atender a las demandas puntuales de las familias y facilitar la colaboración entre éstas y el profesorado en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Convocar reuniones de tutoría general e individual con las familias, para tratar la evolución de sus hijos e hijas, a nivel académico y personal.
- Recoger las propuestas del Consejo Escolar.

### RESPECTO AL CENTRO:

- Controlar que los responsables de mantenimiento y limpieza cumplan con sus funciones para que el Centro se mantenga en buenas condiciones.
- Revisar y actualizar los materiales didácticos existentes.
- Continuar con la catalogación de libros y fondos documentales educativos dentro de la organización de la Biblioteca Escolar mediante el programa informático ABIES.
- Actualizar el inventario de Centro.

#### RESPECTO AL PERSONAL NO DOCENTE:

- Intercambio de información y entrevistas periódicas para evaluar el desarrollo de los servicios y el grado de satisfacción de cada persona en el mismo.
- Actuar en los casos en que se requiera según las necesidades.

#### RESPECTO A OTRAS INSTITUCIONES:

- **Haurreskola**: Es interesante conocer las características y necesidades del futuro alumnado de nuestro Colegio y darles información sobre nuestro centro y sus características, realizando actividades en común.
- **I.E.S.O “Montes Obarenes”**: Dado que es el futuro Centro de nuestros alumnos, mantener reuniones periódicas para conocer las normas y planteamientos de ambos, transmitiendo las características y/o necesidades que presentan los niños de tal forma que se puedan adaptar para ofrecer una mejor atención, intentando aunar pequeños acuerdos para que el cambio de Primaria a la ESO no suponga un cambio drástico y llevando a cabo actividades en común.
- **Ayuntamiento y otras instituciones locales: C.E.A.S.**: Involucrarle en un eficaz mantenimiento y limpieza de los edificios del Colegio. Es fundamental aprovechar los recursos y ofertas de estas entidades y organismos de nuestro entorno y seguir colaborando con ellos para la realización de actividades y programas formativos que complementen la educación integral de nuestros alumnos y alumnas, así como facilitarles los espacios y recursos del mismo para este fin.

# ENSEÑANZAS DEL CENTRO

Nuestro colegio es un Centro Educativo de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León que escolariza a alumnado de 3 a 12 años.

Imparte las enseñanzas de:

- **Educación Infantil**, dividido en uno o dos grupos según el número de alumnado matriculado. Niveles:

- 1º, alumnos de 3 años,
- 2º, alumnos de 4 años,
- 3º, alumnos de 5 años.

- **Etapa de Educación Primaria**, dividida en:

- 1º EPO
- 2º EPO
- 3º y 4º EPO
- 5º y 6º EPO

# OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

- El CEIP Condado de Treviño pretende que nuestro alumnado sea capaz de responder a los retos que se les planteen en el futuro de forma libre, responsable y solidaria.
- El CEIP Condado de Treviño pretende desarrollar el respeto hacia las diferentes lenguas que se manejan en el centro: Inglés, castellano y euskera.
- El CEIP Condado de Treviño pretende desarrollar una educación integral, desde el esfuerzo y la responsabilidad, contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado, atendiendo a todos los aspectos que la conforman (cognitivos, afectivos, sociales y motrices) sin olvidar la incorporación de las actuales competencias básicas.
- CEIP Condado de Treviño pretende el desarrollo de un Proyecto Educativo de Centro realista y eficaz, desde la cultura del trabajo en equipo, donde tanto los órganos de gobierno como los órganos de coordinación didáctica trabajen de forma coordinada en la planificación hace del personal docente y no docente, protagonistas de su propia práctica profesional y responsables de las decisiones que se toman en el centro.

# ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LAS ETAPAS

Para conseguir los fines propuestos no debemos perder el referente normativo de cada etapa. Los objetivos generales no se pueden modificar, pero como centro educativo debemos difundirlos para su conocimiento por parte de la comunidad educativa. Son metas, las capacidades que los alumnos y las alumnas deben conseguir al finalizar el proceso educativo, refiriéndose, como mínimo, a cinco grandes tipos de capacidades humanas: cognitivas o intelectuales, físicas o psicomotrices, afectivas, de relación interpersonal y de actuación e inserción social.

## EDUCACIÓN INFANTIL

Así, en nuestro Centro, la Etapa de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan (Art. 4 Decreto 122/2007):

OBJETIVOS EDUCACIÓN INFANTIL
a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias
b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas
c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales
d) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social
e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos
d) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social
f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión
g) Iniciarse en las habilidades lógico matemáticas, en la lectura y escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo

# TRABAJO ACTIVO EN EDUCACIÓN INFANTIL

## PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Las áreas de conocimiento, entendidas como ámbitos de experiencia o actuación, en Educación Infantil son tres:

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
2. Conocimiento del entorno.
3. Lenguajes: Comunicación y representación.

Deben concebirse con un criterio de globalidad y de mutua dependencia, y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños. La enseñanza de la lengua extranjera comenzará en el primer curso de la Educación Infantil, intentando ampliar en lo posible las sesiones como ampliación de la sección bilingüe.

Es necesario ofrecer una visión de cómo consideramos que se han de trabajar las diferentes áreas de conocimiento en la Etapa de Infantil

### MATEMÁTICAS

Trabajaremos las matemáticas con una metodología activa y con material manipulativo. Tal como exponía Piaget, el conocimiento lógico-matemático no es empírico, se construye desde la manipulación de objetos e internamente se van desarrollando capacidades lógico-matemáticas.

Trabajaremos los principales bloques matemáticos:

- lógica

- geometría
- números y operaciones
- problemas

Estos bloques se realizarán de manera simultánea, adaptándolos al ritmo y necesidades de cada alumno, respetando el proceso personal de cada niño.

Las actividades estarán basadas en situaciones de la vida de los niños y las niñas, ya que el niño aprende lo que para él tiene sentido.

El acompañamiento del maestro será fundamental para trabajar con este material manipulativo. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.

## LECTOESCRITURA

El objetivo de la etapa de educación infantil es que el niño o niña pueda comprender los mensajes que les transmiten los demás y comunicarse oralmente con fluidez y coherencia, utilizando un lenguaje claro para expresar sus necesidades, vivencias, intereses, con una estructura sintáctica adecuada.

A su vez es necesario iniciarle en el lenguaje escrito, preparándole para la consciencia lectora.

Lectura y escritura no pueden entenderse de manera aislada. De ahí la importancia de propiciar un aprendizaje globalizado y significativo para alcanzar una satisfactoria y correcta adquisición.

Utilizaremos una metodología constructivista con un enfoque globalizador, abierto y flexible. Con una participación activa y responsable por parte del grupo de alumnos, educadora y padres/madres.

Para enfrentarse el proceso de lectoescritura el niño necesita haber adquirido una serie de factores madurativos que tiene que ver con aspectos biológicos (maduración neurológica), psicológicos (desarrollo cognitivo), sociales, educativos y emocionales.

Consideramos una serie de capacidades esenciales que deberían adquirir antes de iniciarse con la lectura y la escritura, son factores madurativos que forman parte del eje curricular de la etapa de infantil (3-6 años).

Citamos algunos de los que se irán trabajando a lo largo del ciclo:

- Desarrollo motriz: el niño necesita ser capaz de controlar su propio cuerpo. Así que tanto hablamos de motricidad gruesa como fina, aunque esta última toma especial relevancia. También debemos prestar atención a: la lateralidad, el ritmo, la orientación espacial y temporal, la coordinación visomotora (mano-ojo), la precisión de movimientos, el autocontrol del propio movimiento (saber y ser capaz de estar quieto),...
- Habilidades relacionadas con los procesos cognitivos: tales como memoria, percepción, anticipación, selección y ordenación de la información, capacidad de análisis,...
- Capacidad de atención y concentración y, en especial, dominar la atención sostenida voluntaria.
  - Habilidades y destrezas orales con la lengua, así como un amplio vocabulario previo.
  - Consciencia fonológica y reconocimiento de las letras y sus representaciones.

Las propuestas serán lúdicas porque los niños y niñas tienen la necesidad de jugar, el juego es uno de los mejores medios de aprendizaje.

Nuestra responsabilidad será propiciar que ese juego sea de calidad acompañado de nuestra presencia y de materiales de calidad.

Asímismo, es imprescindible que las actividades que se trabajen en clase conecten con las necesidades e inquietudes de los niños a los que van dirigidas, para conseguir una participación real y productiva. La motivación del alumnado es condición esencial para que se logren aprendizajes significativos.

Consideramos que lo más significativo para un niño o niña es su nombre. Utilizaremos este recurso para iniciar el acercamiento a la lectoescritura. A través de su propio nombre y el de sus compañeros iremos acercándonos al código escrito.

También a través también de lecturas de cuentos, adivinanzas, poemas...

El objetivo es dotar de significado a todo este proceso, respetando en los diferentes ritmos de las alumnas y alumnos.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

La etapa de la educación primaria se organiza en áreas que tienen un carácter global e integrador. Estas áreas de la etapa se agrupan en bloques de asignaturas. Un alumno matriculado en la etapa de Educación Primaria, en nuestra comunidad debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos:

- Ciencias de la Naturaleza (bilingüe)
- Ciencias Sociales (bilingüe)
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Primera Lengua Extranjera (ENGLISH)

Además de éstas el alumnado debe cursar en cada uno de los cursos las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas:

- Educación Artística, que comprenderá las materias de plástica (ARTS) y música.
- Educación Física.
- Religión o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales. Dicha elección se realizará al comienzo de la etapa y se mantendrá a lo largo de la misma. En el supuesto de cambio, deberá solicitarse al inicio del nuevo curso escolar.

## COMPETENCIAS CLAVE

Podemos definir a las competencias clave como un conjunto complejo de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, emociones y motivaciones que cada individuo o cada grupo pone en acción en un contexto concreto para hacer frente a las demandas peculiares de cada situación. Así, se consideran competencias clave aquellas competencias imprescindibles que necesitan todos los seres humanos para hacer frente a las exigencias de los diferentes contextos de su vida como ciudadanos: Las competencias clave constituyen la dotación cultural mínima que el ciudadano o ciudadana debe adquirir.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, las siete competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales

La adquisición de los objetivos a través del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de la etapa de Educación Primaria implicará la adquisición de las competencias clave

COMPETENCIAS BÁSICAS O CLAVE							OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA	
1. LINGÜÍSTICA CL	2. MATEMÁTICA y BÁSICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA CMCT	3. DIGITAL CD	4. APRENDER A APRENDER AA	5. COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA CSC	6. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES CEC	7. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR SIEE		
								a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
								b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
							c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	
							d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	
							e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	
							f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	
							g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	
							h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	
							i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	
							j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	

1. LINGÜÍSTICA CL	2. MATEMÁTICA Y BÁSICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA CMCT	3. DIGITAL CD	4. APRENDER A APRENDER AA	5. COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA CSC	6. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES CEC	7. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR SIEE	OBJETIVOS
							GENERALES DE ETAPA
							k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
							l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
							m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
							n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
							o) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conversación y mejora.

# ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

## INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES

El Centro cuenta con 3 plantas, entre las cuales se encuentran los siguientes espacios y recursos:

- 2 aulas de Educación Infantil con lavabo y aseo incorporado una de ellas. Disponen de ordenador todas ellas.
- 4 aulas de Educación primaria:
- Sala lila (para pedagogía terapéutica y audición y lenguaje)
- Sala de profesorado
- 1 biblioteca con proyector, ABIES para el préstamo de libros que se está desarrollando actualmente.
- Aula de Usos Múltiples, con ordenador y proyector. Laboratorio de idiomas.
- Aula de música, con instrumentos.
- Despacho de Dirección.
- Aseos en dos de las tres plantas.
- Sala de materiales.
- Gimnasio y polideportivo.
- Sala de comedor escolar, con cocina y almacén.
- Patio “separado” uno para Infantil y otro para Primaria.
- Dos pizarras digitales (aula de 5º y 6º y sala de profesorado)

## RECURSOS PERSONALES

- **PERSONAL DOCENTE**
  - 2 tutoras de Educación Infantil.
  - 4 tutores de Educación Primaria.

- 3 especialistas de Inglés.
- 1 especialista de Educación Física.
- 1 especialista de Música.
- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Profesora de Religión.
- El equipo de Orientación.

- **PERSONAL NO DOCENTE**

- Personal laboral subalterno:
  - Personal de Limpieza
  - Personal de Transporte (chóferes y cuidadores/as)
  - Personal de Cocina (cocinera y cuidadores).
  - Personal de madrugadores (Cuidador)

## ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

- **EQUIPO DIRECTIVO**

Compuesto por:

- Directora.

- **CLAUSTRO DE PROFESORES**

Compuesto por:

- Todo el profesorado que trabaja en el Centro.

Es el órgano en el que todos, de manera conjunta, toman decisiones respecto a las propuestas y actividades que se van desarrollando dentro del Centro (o fuera, de forma complementaria).

## - **CONSEJO ESCOLAR**

Compuesto por:

- El equipo directivo.
- Dos representantes del claustro de profesores.
- Una representante de las familias.
- Un padre o una madre designado por AMPA, en este caso del AMPA mayoritaria.
- Un representante del ayuntamiento.

## ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

### - **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

Compuesta por:

- Directora del Centro.
- Coordinadores de cada internivel. En nuestro caso al ser un centro pequeño acudimos todos los docentes que participamos en la vida del centro.
- Coordinadora de Convivencia.
- Orientadora del Centro.

### - **TUTORÍA**

Es la función docente que canaliza y coordina las diferentes actuaciones en el proceso educativo individual y colectivo del alumnado a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

### - **EQUIPO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Compuesto por:

- Orientadora del Centro. (Visita el Centro dos jueves al mes)
- Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

- **OTRAS COORDINACIONES**

En el centro, existen otras comisiones:

- Comisión de convivencia.
- Comisión de biblioteca y plan de fomento de la lectura.
- Comisión de Medio Ambiente.
- Comisión de la página web y medios informáticos del Centro.
- Comisión del CFIE y Formación del profesorado.
- Comisión de organización de festejos.
- Comisión de material.

## REVISIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Los documentos institucionales rigen la gestión, organización, funcionamiento y la vida diaria de nuestro colegio.

Nuestro proyecto educativo será público para el conocimiento de todos los miembros de la Comunidad Educativa a través de los siguientes medios:

- Página web del centro.
- Soporte papel en la sala de profesores para consulta de todos los interesados (solicitándolos primero en Dirección).

A principio de curso, el Equipo Directivo dará a conocer a todos los nuevos integrantes de la Comunidad Educativa estos documentos.

Junto con las propuestas de la Administración Educativa competente y las necesidades que surjan, el Equipo Directivo, con las propuestas del Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, valorará las revisiones y actualizaciones oportunas. La organización de éstas, así como los plazos para su realización, se incluirán en la Programación General Anual del Centro, P.G.A.